



Servicio Canario de la Salud  
HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL PARA EL ENCUADRAMIENTO POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO PARA LAS CATEGORÍAS DE PERSONAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS.**



Don Jesús Morera Molina, Director Gerente del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, en ejercicio de las competencias que tiene legalmente atribuidas, y en base a los siguientes,

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** Con fecha 23 de abril de 2018 se dicta Resolución número 1542/2018 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín por la que se crea el Comité de Evaluación de Carrera Profesional para el encuadramiento por el procedimiento ordinario del personal de gestión y servicios, habiéndose designado a las siguientes personas:

	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Presidente	Doña Elisabet Romero Monagas	Doña Concepción Henríquez Martín
Secretario	Don Isidro Santana Sosa	Don José Manuel Pérez Pérez
Vocal – Ad.	Doña María Rosario Nicola Gandiaga	Doña Ana Rosa Torres Quintana
Vocal – Ad.	Doña Clara Isabel Reyes García	Doña María Esther Cazoria López
Vocal – Ad.	Don Antonio Jesús Jurado Torres	Doña Ofelia Hernández Díaz
Vocal – Ad.	Don Carmelo Santana Iriarte	Doña Ana Josefa Bordón Romero
Vocal	Doña Purificación Morales Marrero	Doña María Minerva Álamo Armas
Vocal	-----	-----
Vocal	-----	-----
Vocal - Calidad	Doña Orbelinda Pérez Batista	Doña María Luisa García Adame

**SEGUNDO:** Razones de carácter personal motivan modificar la composición del Comité de Evaluación. Así el Comité estará compuesto por:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS MORERA MOLINA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/01/2020 - 11:05:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 308 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 27/01/2020 12:57:22	Fecha: 27/01/2020 - 12:57:22
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gDmIY5Eua0W984BCBLj0MIJqbCviskF9	 
El presente documento ha sido descargado el 28/01/2020 - 13:43:04	

	Titular	Suplente
Presidente	Doña Elisabet Romero Monagas	Doña Felsa Rodríguez Rodríguez
Secretario	Doña Brígida Estupiñán Ramírez	María Elena Ginzos Rodríguez
Vocal – Ad.	Don José Salvador Marrero Salgado	Doña Gema Junquera Beragaño
Vocal – Ad.	Doña Encarnación Mateo Rodríguez	Doña María Esther Cazorla López
Vocal – Ad.	Don Antonio Jesús Jurado Torres	Don Juan Antonio García Suárez
Vocal – Ad.	Don Carmelo Santana Iriarte	Doña Ana Josefa Bordón Romero
Vocal	Doña Agueda Díaz Ojeda	Don Sergio Hernández López
Vocal	-----	-----
Vocal	-----	-----
Vocal - Calidad	Don Javier Luis Rodríguez Fernández	Don José Manuel Lemes Bonilla

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** El artículo 86 de la Ley 11/1994, de 26 de julio, de Ordenación Sanitaria de Canarias, en cuanto establece que el Director Gerente es el órgano de Gobierno y administración del hospital y que, en particular, le corresponde representar al hospital y ejercer la superior autoridad y responsabilidad dentro del mismo, así como ordenar los recursos humanos mediante su dirección y control (apartados a) y b) del citado precepto).

**SEGUNDO:** La Resolución de 1 de septiembre de 2010, del Director del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. nº 182, de 15 de septiembre siguiente) por la que se delega la competencia para nombrar a los miembros y secretario, con sus respectivos suplentes de, en este caso, el Comité de Evaluación de carrera profesional a constituir en el ámbito de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín.

**TERCERO:** El Decreto 421/2007, de 9 de enero, (Boletín Oficial de Canarias nº 34), modificado por el Decreto 230/2008, de 25 de noviembre (BOC nº 239, de 28 del mismo mes) con corrección de errores publicados en el siguiente BOC nº 7, del día 10 de enero, modificado por el Decreto 231/2008, de 25 de noviembre, (BOC nº 239 de 28 de noviembre de 2008), por el que se aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal sanitario de formación profesional y personal de gestión y servicios del Servicio Canario de la Salud, en su artículo 18 se establece la composición del Comité Evaluador que estará compuesto por un Presidente, un secretario y ocho vocales.

#### RESUELVO

Modificar la composición del Comité Evaluador de Carrera Profesional del personal gestión y servicios de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, que estará formado por las siguientes personas:



Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín  
Asesoría Jurídica  
Barranco de la Ballena, S/n  
35010 - Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 450155 / 928 449063 Fax.: 928 44 99 57

2 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 27/01/2020 - 11:05:20
JESUS MORERA MOLINA - DIRECTOR GERENTE		
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		Fecha: 27/01/2020 - 12:57:22
RESOLUCION - Nº: 308 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 27/01/2020 12:57:22		
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: OgDm.IY5Eua.0W984BCBLj0MIJqbCviskF9		
El presente documento ha sido descargado el 28/01/2020 - 13:43:04		

	<b>Titular</b>	<b>Suplente</b>
Presidente	Doña Elisabet Romero Monagas	Doña Felisa Rodríguez Rodríguez
Secretario	Doña Brigida Estupiñán Ramírez	María Elena Ginzos Rodríguez
Vocal – Ad.	Don José Salvador Marrero Salgado	Doña Gema Junquera Beragaño
Vocal – Ad.	Doña Encarnación Mateo Rodríguez	Doña María Esther Cazorla López
Vocal – Ad.	Don Antonio Jesús Jurado Torres	Don Juan Antonio García Suárez
Vocal – Ad.	Don Carmelo Santana Iriarte	Doña Ana Josefa Bordón Romero
Vocal	Doña Agueda Díaz Ojeda	Don Sergio Hernández López
Vocal	-----	-----
Vocal	-----	-----
Vocal - Calidad	Don Javier Luis Rodríguez Fernández	Don José Manuel Lemes Bonilla


Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, según prevé los artículos 30.1 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

**El Director del Servicio Canario de la Salud  
Por delegación según Resolución de 1 de septiembre de 2010  
(BOC nº 182, de 15 de septiembre de 2010)  
El Director Gerente  
Jesús Morera Molina**



Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín  
Asesoría Jurídica  
Barranco de la Ballena, S/n  
35010 – Las Palmas de Gran Canaria  
Telf.: 928 450155 / 928 449063 Fax.: 928 44 99 57

3 de 3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JESUS MORERA MOLINA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 27/01/2020 - 11:05:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 308 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 27/01/2020 12:57:22	Fecha: 27/01/2020 - 12:57:22
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0gDmIY5Eua0W984BCBLj0MIJqbCviskF9	
El presente documento ha sido descargado el 28/01/2020 - 13:43:04	